UCA Universidad de Cádiz

Consejo Social

Ancha, 16, 3
11001 Cádiz
Tel. 956015934
Fax:95601593
consejo.social@uca.e

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
Subdirección General de Becas y Atención al Estudiante
*c/Torrelaguna, 58*
28027 MADRID

Cádiz, 4 de julio de 2017

En relación con la distribución de 24 becas-colaboración para el curso 2017-2018 destinadas a iniciar en las tareas de investigación al alumnado de último curso de Grado o de segundo ciclo o primer curso de Máster que presten su colaboración en un Departamento en régimen de compatibilidad con sus estudios, este Consejo Social determina concesión de una beca colaboración a los siguientes Departamentos:

- Departamento de Filología
- Departamento de Filología Francesa e Inglesa
- Departamento de Biología
- Departamento de Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica
- Departamento de Matemáticas
- Departamento de Química Física
- Departamento de Física Aplicada
- Departamento de Química Orgánica
- Departamento de Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública
- Departamento de Psicología
- Departamento de Medicina
- Departamento de Ingeniería Informática
- Departamento de Ingeniería en Automática, Electrónica, Arquitectura y Redes de Computadores.
- Departamento de Máquinas y Motores Térmicos
- Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal
- Departamento de Didáctica
- Departamento de Economía General
- Departamento de Economía Financiera y Contabilidad
- Departamento de Márketing y Comunicación
- Departamento de Derecho Público
- Departamento de Didáctica de la Lengua
- Departamento de Física de la Materia Condensada
- Departamento de Ingeniería Eléctrica
- Departamento de Tecnologías del Medio Ambiente

VNIVERSITATIS GADITANAE SIGILLVM

Consejo Social

RESERVAS

- Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte

Ancha, 16, 3
11001 Cádiz
Tel. 956015934
Fax:95601593
consejo.social@uca.e

- Departamento de Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical
- Departamento de Ciencias de la Tierra

Los criterios para la asignación de las becas a los alumnos fueron aprobados por el pleno del Consejo Social de la Universidad de Cádiz celebrado el día 23 de junio de 2017 y son los siguientes:

PRIMERO Distribuir 24 becas colaboración conforme a la resolución del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

SEGUNDO Si el número de Departamentos interesados en tener Becas de colaboración es mayor al de becas asignadas a la UCA por el Ministerio se distribuirán de la siguiente forma:

- Se agruparán los Departamentos interesados en las cinco ramas de conocimiento (Arte y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura)

- De las 24 becas concedidas, 20 de ellas

- Se distribuirán entre cada rama de conocimiento, proporcionalmente al número de Departamentos que en cada rama de conocimiento estén interesados en participar en esta convocatoria.

- La distribución de las becas asignadas en el seno de cada gran área se llevará a cabo mediante la ponderación de los valores de cada uno de ellos en los siguientes bloques:

1. Número de matrículas de alumnado en asignaturas impartidas por cada Departamento en el curso 2015-2016.

Ancha, 16, 3
11001 Cádiz
Tel. 956015934
Fax:95601593
consejo.social@uca.e

2. Número de tesis doctorales leídas en el Departamento durante los últimos veinticuatro meses anteriores a la solicitud realizada por el Consejo Social.

3. Número de tramos de investigación (sexenios) obtenidos por el conjunto del Profesorado del Departamento con anterioridad a la solicitud realizada por el Consejo Social.

TERCERO

1) La aplicación del baremo se realizará para cada uno de los bloques del apartado segundo, ordenando de mayor a menor los valores asignados a cada Departamento solicitante.

2) Los Departamentos solicitantes serán calificados de 1 a 3 puntos en cada uno de los bloques del apartado 2, según el lugar que ocupen en la relación una vez ordenada, con el siguiente criterio:

a) A los Departamentos solicitantes incluidos en el bloque correspondiente a la primera sexta parte de la relación: 3 puntos

b) A los Departamentos solicitantes incluidos en el bloque correspondiente a las segunda y tercer sextas partes de la relación, respectivamente: 2 puntos

c) A los Departamentos solicitantes incluidos en el bloque correspondiente a la segunda mitad de la relación: 1 punto

Consejo Social

CUARTO

Las 4 becas restantes serán asignadas por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Social a los mejores proyectos de colaboración presentados por los Departamentos que no hayan obtenido Beca conforme al criterio anterior, teniendo en cuenta su originalidad y su aplicación en áreas de investigación emergentes, principalmente proyectos de base tecnológica y jurídico-sociales.

3) Una vez realizado el reparto inicial, y en el caso de que existan becas de colaboración por asignar, se repetirá el proceso sucesivamente, hasta distribuir la totalidad de las asignadas por el Ministerio a la UCA, estableciendo a

Ancha, 16, 3
11001 Cádiz
Tel. 956015934
Fax:95601593
consejo.social@uca.e

continuación una lista ordenada de prelación de Departamentos para realizar asignaciones según ella, en el caso de que se produzcan renuncias, o no sean cubiertas por alguno de los Departamentos solicitantes a los que se les ha asignado.

4) En caso de empate entre los Departamentos, en la puntuación global resultante de la suma de las obtenidas en las diferentes valoraciones de los bloques, se aplicará para la asignación el criterio de mayor número de matrículas de asignaturas impartidas por el Departamento descrito en el apartado segundo, punto 1.

Igualmente la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Social solicita al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la ampliación del cupo de becas asignado a la Universidad de Cádiz, ya que se han recibido 82 solicitudes de 33 Departamentos, quedándose fuera de la distribución más de un 70 % de las solicitudes.

Esperando que esta petición sea atendida, reciba un cordial saludo.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL
DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Fdo.: Olga de la Pascua Ramírez

Consejo Social